LEONARDO MIGUEL BRUZÓN ÁVILA EL HOMBRE QUE ENCENDIÓ UNA VELA POR CUBA Historia documentada de resistencia, prisión, fe y constitucionalismo cubano Nota editorial.

Este libro combina tres tipos de fuentes: documentos públicos verificables, testimonios de compañeros de lucha y memoria histórica transmitida por quienes participaron en los hechos. Para mantener seriedad histórica, se distingue entre hechos documentados por organizaciones internacionales, archivos públicos y medios de prensa, y testimonios que deben preservarse como memoria viva de la resistencia cubana.

Índice general Prólogo: una vida contra el miedo Cuba bajo vigilancia: el país que intentó callarlo El nacimiento de un opositor Movimiento 24 de Febrero y el sentido histórico de la fecha La casa de Bruzón: donde nunca se negó el pan San Miguel del Padrón: la vela encendida en la Virgen del Camino Videoteca, biblioteca independiente y cultura bajo represión Las detenciones: septiembre de 2001 y febrero de 2002 Melena Dos, Combinado del Este y las prisiones del castigo Preso de conciencia: Amnistía Internacional y el expediente internacional La huelga de hambre: el cuerpo como última palabra Mercedes "La China" Lam Lee y la familia bajo persecución El Congreso de Estados Unidos y la memoria oficial del caso La soledad después de la prisión Armando Domínguez González: hermano de causa y fundador de la vela Virginia Salvia: testigo de la hospitalidad y la resistencia Joel Reyes, el licenciado Rubén y Ricardo: testigos de integridad constitucional Gobierno Constitucional Cubano para la Transición Partido Republicano Martiano 24 de Febrero Constitución de 1940: la República como horizonte Legado: una memoria que no se apaga Cronología documentada Fuentes, enlaces y anexos recomendados PRÓLOGO Una vida contra el miedo

Hay vidas que no pueden contarse desde una sola fecha ni desde un solo documento. Hay vidas que necesitan ser reconstruidas desde la prisión, desde la casa familiar, desde los testimonios, desde los informes internacionales, desde las heridas del exilio y desde la memoria de quienes estuvieron allí cuando el miedo parecía ocuparlo todo.

La vida de Leonardo Miguel Bruzón Ávila pertenece a esa clase de historias.

No es solamente la historia de un opositor político. No es solamente la historia de un preso de conciencia reconocido por Amnistía Internacional. No es solamente la historia de un hombre perseguido por sus ideas. Es la historia de un cubano que convirtió su casa en refugio, su fe en resistencia, su cuerpo en denuncia y su memoria en compromiso constitucional con la nación cubana.

Durante años, mientras la represión intentaba desarticular toda forma de oposición pacífica en Cuba, Leonardo Bruzón Ávila sostuvo una lucha que tuvo varios rostros: el rostro del defensor de derechos humanos, el rostro del organizador cívico, el rostro del cristiano que encendió una vela por los presos políticos, el rostro del padre sacrificado y el rostro del constitucionalista que terminó comprendiendo que la libertad de Cuba no podía quedar reducida a consignas, sino que debía encaminarse hacia la restauración del orden republicano y la Constitución de 1940.

Quienes lo conocieron dentro y fuera de Cuba recuerdan una constante: Leonardo no cerraba la puerta. Su casa fue espacio de reunión, de alimento, de orientación, de refugio y de fe. Allí llegaron perseguidos, activistas, periodistas independientes, familiares de presos políticos y cubanos que necesitaban algo más que una consigna: necesitaban un lugar humano.

En aquella casa, según recuerdan sus compañeros, nunca se negó el pan.

Pero la solidaridad tuvo un precio. La vigilancia, los actos de repudio, las detenciones, la prisión y la persecución familiar formaron parte de la vida diaria. La represión no golpeó solamente a Leonardo. Golpeó también a Mercedes "La China" Lam Lee, a su familia y a todos los que compartían el riesgo de acompañarlo.

Este libro nace para preservar esa historia. No para adornarla. No para convertirla en mito vacío. Nace para ordenarla, documentarla y entregarla a la memoria cubana con la mayor fuerza posible.

Porque la historia de Leonardo Miguel Bruzón Ávila no pertenece únicamente a Leonardo.

Pertenece a los presos políticos por los que se encendieron velas.

Pertenece a las madres que esperaron frente a las prisiones.

Pertenece a los hombres y mujeres que pasaron por su casa buscando ayuda.

Pertenece a quienes fueron testigos de su honradez dentro del Gobierno Constitucional Cubano para la Transición.

Y pertenece también a una Cuba futura que tendrá que mirar hacia atrás para entender quiénes fueron los que, aun en soledad, siguieron creyendo en la libertad.

CAPÍTULO I Cuba bajo vigilancia: el país que intentó callarlo

Para entender la vida pública de Leonardo Miguel Bruzón Ávila hay que comenzar por el escenario que la hizo inevitable: una Cuba sometida durante décadas a un sistema de control político donde disentir podía significar perder el empleo, ser vigilado, ser detenido, ser golpeado, ser encarcelado o ser empujado al exilio.

La represión en Cuba no funcionó únicamente a través de las prisiones. Funcionó también mediante el miedo cotidiano. El miedo al vecino informante. El miedo a hablar por teléfono. El miedo a reunirse. El miedo a recibir a alguien en casa. El miedo a imprimir un documento. El miedo a organizar una actividad cultural independiente. El miedo a decir en voz alta que Cuba necesitaba libertad.

En ese ambiente crecieron los movimientos cívicos y opositores que intentaron abrir espacios independientes. No todos tenían la misma estrategia. Algunos trabajaban desde los derechos humanos. Otros desde la prensa independiente. Otros desde bibliotecas, grupos religiosos, organizaciones comunitarias o iniciativas de solidaridad con presos políticos. Pero todos compartían un punto común: la voluntad de existir fuera del control absoluto del Estado.

La Organización Mundial Contra la Tortura documentó la persecución contra defensores de derechos humanos en Cuba y mencionó directamente el caso de Leonardo Miguel Bruzón Ávila como presidente del Movimiento de Derechos Humanos 24 de Febrero. Según esa organización, Leonardo fue detenido el 22 de febrero de 2002 y trasladado el 23 de marzo a la cárcel Melena Dos, en La Habana. También señaló que ya había sido detenido en septiembre de 2001 y que ese caso había motivado comunicaciones internacionales relacionadas con defensores de derechos humanos y libertad de expresión.

Ese dato no es menor. Sitúa a Leonardo Bruzón dentro de un patrón de represión contra defensores de derechos humanos y opositores pacíficos. Su caso no fue un episodio aislado. Formó parte de una política sistemática contra quienes intentaban organizar espacios autónomos dentro de Cuba.

En esa Cuba de vigilancia nació una resistencia que no tenía grandes recursos, pero tenía algo que el poder no pudo extinguir: la convicción moral de que un país no puede vivir eternamente de rodillas.

CAPÍTULO II El nacimiento de un opositor

Leonardo Bruzón no surgió como figura de despacho ni como político de carrera. Su liderazgo nació de la realidad concreta de la Cuba oprimida. Nació del contacto con personas perseguidas, con familias de presos, con ciudadanos golpeados por la pobreza y con cubanos que habían perdido la posibilidad de hablar libremente en su propio país.

Su camino opositor estuvo unido desde temprano a la defensa de derechos humanos, a la organización cívica y a la creación de espacios independientes. Uno de los hechos más documentados de esa etapa fue su relación con una videoteca independiente para niños y jóvenes en La Habana. Amnistía Internacional informó que Leonardo Bruzón Ávila fue detenido el 5 de septiembre de 2001 después de organizar una videoteca independiente para niños en la capital cubana.

El detalle de la videoteca es fundamental para comprender la naturaleza de su lucha. No se trataba de armas. No se trataba de violencia. No se trataba de conspiración militar. Se trataba de cultura, formación, comunidad y libertad de expresión.

Amnistía recogió una declaración atribuida a Leonardo sobre la Biblioteca 24 de Febrero, donde explicaba que promovía actividades culturales y que cada domingo se exhibirían filmes para niños y jóvenes. Esa frase revela el verdadero peligro que el régimen veía en él: la capacidad de abrir un espacio independiente, aunque fuera pequeño, aunque fuera cultural, aunque fuera para niños.

Las dictaduras no temen únicamente a los fusiles. Temen a una biblioteca libre. Temen a una cámara. Temen a una reunión. Temen a una casa abierta. Temen a una vela encendida en nombre de los presos políticos.

Leonardo comenzó a ser visto como un hombre peligroso no porque llamara a la violencia, sino porque demostraba que era posible organizar vida civil fuera del mandato del poder.

CAPÍTULO III Movimiento 24 de Febrero y el sentido histórico de la fecha

El 24 de febrero no es una fecha cualquiera en la historia cubana. El 24 de febrero de 1895 comenzó la Guerra Necesaria organizada por José Martí para reiniciar la lucha por la independencia de Cuba. Esa fecha quedó asociada al levantamiento, a la continuidad histórica de la nación y a la voluntad de los cubanos de no aceptar la dominación como destino.

Por eso el nombre Movimiento 24 de Febrero posee un valor simbólico profundo. No remite solamente a una organización opositora. Remite a la memoria independentista, a Martí, a la República inconclusa y a la idea de que Cuba debe volver a levantarse desde sus raíces nacionales.

Leonardo Bruzón Ávila fue identificado por fuentes públicas como presidente del Movimiento 24 de Febrero. CubaNet, citando al Directorio Democrático Cubano, señaló en febrero de 2003 que Leonardo Miguel Bruzón Ávila era presidente del Movimiento 24 de Febrero y que se encontraba encarcelado desde el 22 de febrero de 2002 sin que se conocieran los cargos en su contra.

Este dato vuelve a colocar su trayectoria en una zona precisa: oposición pacífica, derechos humanos, organización cívica y represión estatal.

El Movimiento 24 de Febrero debe entenderse solamente como una estructura política. Debe entenderse como una afirmación de continuidad histórica. Para Leonardo, la lucha por Cuba no comenzaba en él. Venía de Martí, de los mambises, de la República, de la Constitución de 1940 y de todas las generaciones que habían intentado construir una nación libre.

Ese hilo histórico terminaría siendo clave años después, cuando la lucha de Leonardo evolucionó hacia el constitucionalismo cubano y el reclamo de restauración de la Carta Magna de 1940.

CAPÍTULO IV La casa de Bruzón: donde nunca se negó el pan

Toda historia política verdadera tiene también una geografía íntima. En el caso de Leonardo Bruzón, esa geografía pasa por su casa.

La casa de Bruzón no fue solamente una vivienda. Fue refugio, comedor, sala de reuniones, espacio espiritual y punto de apoyo para quienes llegaban perseguidos o necesitados. Allí se reunieron activistas, opositores, periodistas independientes, familiares de presos políticos y ciudadanos que buscaban orientación.

Los testimonios transmiten una frase que debe quedar como una de las líneas centrales de este libro:

"En casa de Bruzón nunca se negó el pan."

Esa frase tiene más fuerza que cualquier consigna. Habla de una ética. Habla de un modo de vivir la lucha. Habla de una oposición que no consistía solamente en denunciar, sino también en compartir lo poco que se tenía.

En un país donde el miedo enseñó a cerrar puertas, Leonardo abrió la suya. En una sociedad donde la vigilancia convertía la solidaridad en riesgo, él eligió ayudar. En un contexto donde recibir a un opositor podía traer consecuencias, la casa de Bruzón siguió siendo espacio de encuentro.

Virginia Salvia fue testigo presencial de esa hospitalidad y de la forma en que Leonardo ayudó y preparó a numerosas personas para la lucha. Su testimonio es esencial porque muestra la dimensión humana del personaje. Leonardo no fue únicamente un nombre en documentos de Amnistía Internacional. Fue un hombre concreto que compartía alimento, tiempo, orientación y fe.

La casa de Bruzón representó algo que el régimen nunca pudo controlar por completo: la solidaridad espontánea entre cubanos libres por dentro.

CAPÍTULO V San Miguel del Padrón: la vela encendida en la Virgen del Camino

Uno de los episodios más simbólicos de la vida de Leonardo Bruzón Ávila fue la fundación e impulso de la actividad de la vela en la Virgen del Camino, en San Miguel del Padrón.

Junto a Armando Domínguez González, de la Resistencia 24 de Febrero, Leonardo participó en la creación de una iniciativa espiritual y patriótica que reunió a miles de personas alrededor de una idea sencilla y poderosa: hacer una oración y encender una vela por la libertad de los presos políticos cubanos.

En un país donde la protesta era reprimida, una vela podía convertirse en acto de desafío moral.

En un país donde los presos políticos eran intentados borrar del discurso público, cada llama recordaba un nombre, una celda, una madre, una familia rota, una vida suspendida por la represión.

Aquella actividad no fue solamente religiosa. Fue cívica, espiritual y nacional. La Virgen del Camino, en San Miguel del Padrón, se convirtió en punto de reunión de fe y conciencia. Allí, según la memoria de sus participantes, miles de personas participaron como activistas, creyentes, familiares y cubanos solidarios.

La escena debe ser recordada con precisión moral: hombres y mujeres llegando con miedo, mirando alrededor, sabiendo que podían ser vigilados, pero aun así encendiendo una vela. No gritaban necesariamente. No necesitaban hacerlo. La luz hablaba por ellos.

Leonardo Bruzón Ávila y Armando Domínguez González deben quedar registrados en esta obra como fundadores de esa iniciativa, como hombres que entendieron que la lucha por Cuba también necesitaba símbolos espirituales capaces de unir a la gente más allá de las diferencias políticas.

La dictadura podía encarcelar cuerpos, pero no podía encarcelar completamente la oración de un pueblo.

Por eso la vela de la Virgen del Camino debe ocupar un lugar central en este libro. Porque resume la vida de Leonardo: fe, presos políticos, Cuba, resistencia, familia, sacrificio y esperanza.

CAPÍTULO VI Videoteca, biblioteca independiente y cultura bajo represión

La detención de septiembre de 2001 revela un aspecto decisivo de la lucha de Leonardo: la cultura como espacio de libertad.

Amnistía Internacional informó que Leonardo Bruzón Ávila fue detenido el 5 de septiembre de 2001 después de organizar una videoteca independiente para niños en La Habana. También documentó que Leonardo había declarado que la Biblioteca 24 de Febrero promovía actividades culturales y que cada domingo se exhibirían filmes para niños y jóvenes.

La pregunta inevitable es: ¿por qué una videoteca para niños podía ser considerada peligrosa?

La respuesta está en la naturaleza del sistema. En una sociedad totalitaria, el control no se limita al poder político. Se extiende a la educación, la cultura, la información y la memoria. Una biblioteca independiente no es solamente un local con libros. Es una declaración de autonomía. Una videoteca independiente no es solamente un televisor y películas. Es una grieta en el monopolio del pensamiento.

Leonardo comprendió que la libertad no empieza solamente en las grandes plazas. También empieza en una casa donde un niño puede ver una película sin permiso del Estado, en una biblioteca donde alguien puede leer sin vigilancia ideológica, en una conversación donde una familia descubre que existen otros modos de vivir.

Por eso su actividad cultural debe incluirse con fuerza en el libro. Humaniza su lucha y demuestra que su oposición no era destructiva, sino profundamente constructiva. Quería abrir espacios. Quería formar. Quería acompañar. Quería servir.

CAPÍTULO VII Las detenciones: septiembre de 2001 y febrero de 2002

La trayectoria represiva contra Leonardo Bruzón Ávila tiene varios momentos documentados.

El primero de gran visibilidad internacional fue la detención del 5 de septiembre de 2001. Amnistía Internacional emitió la Acción Urgente AMR 25/007/2001 bajo el título "Cuba: Arbitrary arrest/Fear of becoming a prisoner of conscience — Leonardo Bruzón Ávila". El documento expresó preocupación porque Leonardo pudiera ser juzgado sin garantías y encarcelado como preso de conciencia.

La organización recomendó enviar llamamientos expresando preocupación por su detención, pidiendo que fuera liberado o acusado formalmente de un delito común, manifestando preocupación porque pudiera estar detenido únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y solicitando acceso a un abogado de su elección.

Días después, Amnistía Internacional emitió una actualización, AMR 25/015/2001, informando que Leonardo Bruzón Ávila había sido puesto en libertad. La actualización confirmó que era bibliotecario independiente y defensor de derechos humanos.

Pero la persecución no terminó allí.

Según la Organización Mundial Contra la Tortura, Leonardo Miguel Bruzón Ávila fue detenido el 22 de febrero de 2002 y trasladado el 23 de marzo a la cárcel Melena Dos. CubaNet, citando denuncias del Directorio Democrático Cubano, reportó que en febrero de 2003 Leonardo seguía encarcelado desde el 22 de febrero de 2002 sin que se conocieran los cargos en su contra.

La repetición de detenciones muestra el patrón: el Estado no buscaba solamente responder a un hecho específico. Buscaba neutralizar a un hombre cuya actividad cívica, cultural y política estaba creando redes de conciencia.

CAPÍTULO VIII Melena Dos, Combinado del Este y las prisiones del castigo

Las prisiones citadas en la historia de Leonardo Bruzón Ávila no son simples nombres. Representan espacios de castigo, aislamiento y presión psicológica.

Entre las prisiones y centros asociados a su caso aparecen:

Melena Dos. Combinado del Este. Centros de interrogatorio vinculados a la Seguridad del Estado, como 100 y Aldabó, según testimonios y memoria de activistas.

La Organización Mundial Contra la Tortura documentó su traslado a Melena Dos después de la detención de febrero de 2002. Libertad Digital reportó posteriormente que Leonardo se encontraba en la prisión del Combinado del Este durante una huelga de hambre y que su madre denunciaba su estado crítico.

Las prisiones políticas no buscan solamente encerrar. Buscan aislar al preso de su red humana. Buscan agotar a la familia. Buscan que los demás aprendan la lección. Cada celda es también un mensaje hacia afuera: esto puede pasarte si continúas.

Leonardo conoció ese mensaje. Lo padeció en su cuerpo. Pero no aceptó que la prisión definiera su conciencia.

CAPÍTULO IX Preso de conciencia: Amnistía Internacional y el expediente internacional

El reconocimiento de Leonardo Miguel Bruzón Ávila como preso de conciencia por Amnistía Internacional constituye uno de los pilares documentales de este libro.

El 24 de febrero de 2003, Amnistía Internacional emitió la Acción Urgente AMR 25/004/2003, titulada "Cuba: Critical Health Condition — Hunger Strike, Leonardo Miguel Bruzón Ávila". En la versión en español, el documento aparece como "CUBA. Estado crítico de salud / huelga de hambre".

El texto de Amnistía afirma que la organización sentía honda preocupación por la salud del preso de conciencia Leonardo Miguel Bruzón Ávila, quien, según los informes, llevaba en huelga de hambre desde el 7 de diciembre. También señala que estaba recluido en una celda de castigo y que se le había negado tratamiento médico.

Ese documento debe reproducirse o anexarse íntegramente en la edición final del libro, porque contiene los elementos básicos del caso:

Nombre completo. Condición de preso de conciencia. Huelga de hambre iniciada el 7 de diciembre. Celda de castigo. Negación de atención médica. Estado físico grave.

La frase "preso de conciencia" no es un adorno. Tiene un significado jurídico y moral dentro del lenguaje internacional de derechos humanos. Coloca a Leonardo dentro de la categoría de personas encarceladas por el ejercicio pacífico de sus derechos fundamentales.

Ese reconocimiento trasciende cualquier debate interno del exilio. Es un documento internacional de derechos humanos.

CAPÍTULO X La huelga de hambre: el cuerpo como última palabra

Cuando a un preso político se le quitan la voz, el movimiento, la defensa jurídica y el contacto con el exterior, muchas veces le queda solamente el cuerpo como último instrumento de denuncia.

La huelga de hambre de Leonardo Bruzón Ávila debe entenderse desde esa perspectiva.

Amnistía Internacional informó que Leonardo llevaba en huelga de hambre desde el 7 de diciembre y que su salud se encontraba en estado crítico. Libertad Digital publicó que su madre denunció que el disidente cubano preso Leonardo Miguel Bruzón Ávila, presidente del Movimiento 24 de Febrero, mantenía una huelga de hambre desde hacía más de un mes y se encontraba en estado crítico en el Combinado del Este.

La huelga de hambre no fue un gesto teatral. Fue una forma extrema de reclamar dignidad cuando el sistema penitenciario intentaba reducirlo a silencio.

En esa etapa, el drama no era solamente político. Era familiar. Una madre denunciando el estado crítico de su hijo. Una esposa y una familia sometidas a presión. Compañeros tratando de hacer llegar la noticia al exterior. Organizaciones internacionales intentando movilizar solidaridad.

El cuerpo de Leonardo se convirtió en un documento viviente contra la prisión política cubana.

Cada día sin comer era una frase escrita contra el poder.

Cada libra perdida era una denuncia.

Cada complicación médica era una acusación moral contra el sistema que lo mantenía encerrado.

CAPÍTULO XI Mercedes "La China" Lam Lee y la familia bajo persecución

Ninguna historia de un preso político está completa si no se cuenta la historia de su familia.

La represión no cae solamente sobre el detenido. Cae sobre la esposa que espera. Sobre los hijos que preguntan. Sobre la madre que denuncia. Sobre los familiares que reciben amenazas. Sobre el hogar que queda marcado por la vigilancia y el temor.

Mercedes "La China" Lam Lee ocupa un lugar esencial en esta historia.

Ella y la familia de Leonardo fueron víctimas del enfrentamiento directo con las fuerzas represivas. Sufrieron vigilancia, hostigamiento, amenazas, actos de repudio y la presión constante que acompaña a quienes son familiares de un opositor activo.

La represión familiar tiene una lógica cruel: busca obligar al preso a escoger entre la causa y los suyos. Busca que el amor se convierta en instrumento de chantaje. Busca hacerle sentir culpable por el sufrimiento de los que ama.

Después de su última prisión, Leonardo tuvo que tomar una de las decisiones más dolorosas de su vida: proteger a su familia aunque eso significara quedarse solo. Esa soledad no fue abandono emocional de su familia, sino sacrificio. Eligió la tranquilidad de ellos por encima de su propio consuelo.

Esa decisión debe ser narrada con profundidad en el libro porque revela al hombre detrás del preso político. Un hombre que pudo resistir interrogatorios y prisiones, pero que cargó con el dolor más íntimo: la separación de los suyos.

CAPÍTULO XII El Congreso de Estados Unidos y la memoria oficial del caso

El caso de Leonardo Bruzón Ávila llegó también a los archivos oficiales del Congreso de Estados Unidos.

GovInfo registra una entrada del Congressional Record Index de 2003 bajo el nombre "BRUZON AVILA, LEONARDO M.". La entrada indica: "Remarks in House — Cuba: call for release of political prisoners, E1919 [30SE]". Esto vincula su caso con una intervención en la Cámara de Representantes el 30 de septiembre de 2003, dentro del contexto de llamados por la liberación de presos políticos cubanos.

Este dato es importante porque demuestra que la situación de Leonardo no quedó limitada a denuncias del exilio o a medios independientes. Fue registrada dentro de documentos oficiales del gobierno estadounidense.

Para el libro, este documento debe ocupar un lugar en los anexos bajo el título:

"Registro del Congreso de Estados Unidos sobre Leonardo M. Bruzón Ávila — Congressional Record Index, 2003."

La importancia del Congressional Record es doble. Primero, preserva el caso en una fuente gubernamental de archivo permanente. Segundo, lo sitúa dentro de la preocupación internacional por los presos políticos cubanos.

Un libro serio debe presentar ese documento no como adorno, sino como prueba archivística.

CAPÍTULO XIII La soledad después de la prisión

Hay prisiones que terminan cuando se abre una reja.

Y hay otras que comienzan después.

Para Leonardo Bruzón Ávila, la etapa posterior a la prisión estuvo marcada por una soledad profunda. Había sobrevivido a detenciones, celdas de castigo, huelgas de hambre, vigilancia y persecución. Pero al salir, encontró otra forma de dolor: el abandono de muchos que habían recibido ayuda y luego le dieron la espalda.

Ese capítulo debe contarse sin rencor, pero con verdad.

La historia de la oposición y el exilio cubano no está hecha solamente de heroísmo. También está hecha de fracturas, olvidos, egoísmos, rivalidades y silencios. Leonardo ayudó a muchas personas. Preparó activistas. Abrió su casa. Compartió lo poco que tenía. Y aun así, en determinados momentos, se encontró solo.

Pero esa soledad no lo destruyó.

En ella conoció personas que dejaron huellas profundas en su ser. En ella reforzó su fe. En ella comprendió que la lucha no podía depender de aplausos ni reconocimientos. La lucha debía sostenerse sobre convicción, no sobre gratitud ajena.

Ese es uno de los puntos más humanos del libro: el hombre que, después de haber dado mucho, siguió adelante aun cuando no recibió lo mismo de vuelta.

CAPÍTULO XIV Armando Domínguez González: hermano de causa y fundador de la vela

Armando Domínguez González debe aparecer en esta historia no como personaje secundario, sino como hermano de causa de Leonardo Bruzón Ávila.

Juntos compartieron la Resistencia 24 de Febrero, iniciativas cívicas, fe cristiana y una visión de lucha que fue evolucionando hacia el constitucionalismo cubano.

Juntos fundaron e impulsaron la actividad de la vela en la Virgen del Camino, en San Miguel del Padrón, donde miles de personas oraron por la libertad de los presos políticos. Esa iniciativa unió espiritualidad, patriotismo y resistencia pacífica.

Armando y Leonardo entendieron que Cuba necesitaba símbolos capaces de reunir al pueblo más allá de las diferencias partidistas. Una vela por un preso político no era propiedad de una organización. Era patrimonio moral de todos los cubanos libres.

Con el paso del tiempo, ambos caminaron hacia una convicción común: la lucha por Cuba debía reencontrarse con Cristo, con la ley y con la República. No bastaba denunciar la dictadura. Había que preparar el fundamento legítimo de una transición.

Por eso la relación entre Leonardo y Armando debe narrarse como hermandad política, espiritual y constitucional.

CAPÍTULO XV Virginia Salvia: testigo de la hospitalidad y la resistencia

Virginia Salvia ocupa un lugar esencial como testigo de la dimensión humana de Leonardo Bruzón Ávila.

Ella presenció la hospitalidad, la ayuda brindada a numerosos activistas y la forma en que Leonardo preparó y orientó a personas comprometidas con la libertad de Cuba.

Su testimonio permite mostrar que la lucha de Leonardo no fue solamente pública, sino cotidiana. No se limitaba a declaraciones, documentos o denuncias. Se expresaba en actos concretos: abrir la puerta, compartir comida, escuchar a quien llegaba destruido, orientar al perseguido, sostener al que no tenía dónde ir.

Virginia Salvia puede dar fe de esa integridad porque fue testigo de hechos dentro y fuera del espacio público. Su presencia en el libro debe servir para reforzar una idea central: Leonardo no era distinto en privado y en público. La coherencia entre ambas dimensiones es una de las marcas de su carácter.

CAPÍTULO XVI Joel Reyes, el licenciado Rubén y Ricardo: testigos de integridad constitucional

Dentro de las filas del Gobierno Constitucional Cubano para la Transición, compañeros como Joel Reyes, el licenciado Rubén y Ricardo dan fe de la integridad, honradez y compromiso de Leonardo Miguel Bruzón Ávila.

Ellos no hablan desde la distancia. Hablan como testigos directos de su labor dentro y fuera de Cuba, de su sacrificio por la libertad y de su trabajo constante por una salida constitucional para la nación cubana.

El licenciado Rubén y Ricardo se enorgullecen de contar con Leonardo Bruzón Ávila como asesor dentro de la única entidad que ellos consideran legal y legítima en la continuidad republicana cubana, no como una organización más del exilio, sino como una estructura orientada a la transición constitucional y al restablecimiento de la República.

Esta afirmación debe presentarse en el libro como testimonio político de sus integrantes, dejando claro que corresponde a la visión del Gobierno Constitucional Cubano para la Transición y de quienes lo componen.

Joel Reyes representa también esa nueva etapa de continuidad: una lucha que no se agota en la denuncia, sino que busca preparar el futuro institucional de Cuba.

Para ellos, Leonardo no es solamente un ex preso político. Es un asesor, un referente moral, un hombre de experiencia y un símbolo de continuidad entre la resistencia dentro de Cuba y la reconstrucción constitucional desde el exilio.

CAPÍTULO XVII Gobierno Constitucional Cubano para la Transición

La incorporación de Leonardo Bruzón Ávila al Gobierno Constitucional Cubano para la Transición representa una evolución natural de su trayectoria.

Después de años de resistencia, prisión, exilio, fe y sacrificio, Leonardo llegó a una conclusión fundamental: la libertad de Cuba no puede quedar reducida al rechazo de la dictadura. Debe tener una propuesta legal, institucional y republicana.

El Gobierno Constitucional Cubano para la Transición se presenta como una estructura que defiende la continuidad constitucional de la República de Cuba y el restablecimiento de la Constitución de 1940. Dentro de esa visión, Leonardo aporta experiencia histórica, testimonio de prisión, legitimidad moral y conocimiento directo de la lucha interna.

Para sus compañeros, su presencia como asesor no es simbólica. Es garantía de memoria, sacrificio y coherencia.

En este punto el libro debe explicar cuidadosamente que se trata de una posición política e institucional sostenida por esa entidad y sus integrantes. La seriedad del texto exige claridad: documentar la visión, exponer sus fundamentos y preservar los testimonios sin confundirlos con certificaciones externas que no hayan sido verificadas.

La fuerza de Leonardo dentro de esa estructura no proviene de un cargo. Proviene de una vida.

CAPÍTULO XVIII Partido Republicano Martiano 24 de Febrero

Leonardo Miguel Bruzón Ávila aparece vinculado como fundador y presidente del Partido Republicano Martiano 24 de Febrero en publicaciones del Gobierno Constitucional Cubano 1940.

El nombre del partido reúne tres elementos simbólicos:

Republicano: la defensa de la República y sus instituciones. Martiano: la inspiración en José Martí y la tradición independentista cubana. 24 de Febrero: la continuidad histórica de la Guerra Necesaria y la voluntad de levantamiento nacional.

Esta organización debe presentarse como parte de la etapa constitucionalista de Leonardo. No reemplaza su historia de preso político, sino que la proyecta hacia el futuro. Después de haber sufrido la represión, Leonardo no se limitó a recordar el pasado. Intentó convertir la memoria en programa político.

Su horizonte fue claro: restaurar la legalidad, rescatar la Constitución de 1940 y defender una Cuba donde el poder vuelva a estar limitado por la ley.

CAPÍTULO XIX Constitución de 1940: la República como horizonte

La Constitución cubana de 1940 ocupa un lugar central en la visión constitucionalista de Leonardo Bruzón Ávila y sus compañeros.

Para ellos, la lucha por Cuba no es solamente electoral ni partidista. Es una lucha por restablecer el orden jurídico interrumpido, recuperar la legitimidad republicana y devolver a la nación un marco constitucional reconocido por su valor histórico.

La Carta Magna de 1940 representó uno de los textos constitucionales más avanzados de su tiempo en América Latina. Reconocía derechos sociales, garantías individuales, estructura republicana y límites institucionales al poder.

Para Leonardo y quienes lo acompañan, volver a la Constitución de 1940 no significa vivir en el pasado. Significa recuperar una base legítima desde la cual reconstruir el futuro.

Ese punto debe desarrollarse con amplitud en el libro, porque explica la evolución de Leonardo desde la resistencia directa hacia una propuesta de transición.

La lucha constitucional no niega la lucha de calle, la denuncia internacional ni la memoria de los presos. Las ordena dentro de una visión de Estado.

CAPÍTULO XX Legado: una memoria que no se apaga

El legado de Leonardo Miguel Bruzón Ávila no puede reducirse a una ficha biográfica.

Está en los documentos de Amnistía Internacional.

Está en los archivos del Congreso de Estados Unidos.

Está en las denuncias de organizaciones de derechos humanos.

Está en la memoria de la casa donde nunca se negó el pan.

Está en la vela encendida en la Virgen del Camino, en San Miguel del Padrón.

Está en Mercedes "La China" Lam Lee y en la familia que pagó el precio de la persecución.

Está en Armando Domínguez González, Virginia Salvia, Joel Reyes, el licenciado Rubén, Ricardo y quienes dan fe de su integridad.

Está en cada preso político por quien se oró.

Está en cada cubano que recibió ayuda.

Está en la idea de que la libertad de Cuba debe descansar sobre fe, memoria, justicia y Constitución.

Leonardo Bruzón Ávila representa una generación que fue golpeada, vigilada, encarcelada y empujada al exilio, pero que no aceptó entregar su conciencia.

Su historia debe ser preservada no por nostalgia, sino por responsabilidad.

Porque un país sin memoria puede repetir su tragedia.

Y Cuba necesita recordar a quienes, aun solos, encendieron una luz en medio de la oscuridad.

CRONOLOGÍA DOCUMENTADA Y TESTIMONIAL 24 de febrero de 1895: fecha histórica del reinicio de la Guerra de Independencia organizada por José Martí; base simbólica del nombre Movimiento 24 de Febrero. Décadas finales del siglo XX: crecimiento de movimientos cívicos, bibliotecas independientes, prensa independiente y grupos de derechos humanos en Cuba. Antes de septiembre de 2001: Leonardo Bruzón Ávila desarrolla actividades vinculadas a la Biblioteca 24 de Febrero y a una videoteca independiente para niños y jóvenes. 5 de septiembre de 2001: detención de Leonardo Bruzón Ávila, según Amnistía Internacional, tras organizar una videoteca independiente para niños en La Habana. 10 de septiembre de 2001: Amnistía Internacional emite la Acción Urgente AMR 25/007/2001 sobre detención arbitraria y temor de que Leonardo se convierta en preso de conciencia. 13 de septiembre de 2001: Amnistía Internacional emite actualización AMR 25/015/2001 informando que Leonardo Bruzón Ávila fue puesto en libertad. 22 de febrero de 2002: Leonardo Miguel Bruzón Ávila es detenido nuevamente, según OMCT. 23 de marzo de 2002: traslado a la cárcel Melena Dos, según OMCT. 7 de diciembre de 2002: inicio reportado de huelga de hambre, según Amnistía Internacional. 24 de febrero de 2003: Amnistía Internacional emite AMR 25/004/2003 sobre estado crítico de salud y huelga de hambre, reconociéndolo como preso de conciencia. 30 de septiembre de 2003: el Congressional Record Index registra referencia a Leonardo M. Bruzón Ávila en el contexto de llamados por la liberación de presos políticos cubanos. Etapa posterior: Leonardo continúa su trayectoria en el exilio, profundiza su fe cristiana, se vincula al constitucionalismo cubano y colabora con el Gobierno Constitucional Cubano para la Transición. Etapa reciente: aparece vinculado al Partido Republicano Martiano 24 de Febrero y a iniciativas de restauración constitucional de la República de Cuba. FUENTES, ENLACES Y ANEXOS RECOMENDADOS Amnistía Internacional Amnesty International — AMR 25/007/2001 "Cuba: Arbitrary arrest/Fear of becoming a prisoner of conscience — Leonardo Bruzón Ávila" https://www.amnesty.org/es/documents/AMR25/007/2001/es/ https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/amr250072001es.pdf Amnistía Internacional — AMR 25/015/2001 Actualización sobre AU 229/01: Leonardo Bruzón Ávila puesto en libertad https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/amr250152001es.pdf Amnesty International — AMR 25/004/2003 "Cuba: Critical Health Condition — Hunger Strike, Leonardo Miguel Bruzón Ávila" https://www.amnesty.org/en/documents/AMR25/004/2003/en/ https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/amr250042003es.pdf Organización Mundial Contra la Tortura OMCT — Cuba: situación de defensores; obstáculos a la libertad de asociación y expresión https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/cuba-situation-of-the-defenders-obstacles-to-freedom-of-association-and-expression Congreso de Estados Unidos / GovInfo GovInfo — Congressional Record Index 2003, BRUZON AVILA, LEONARDO M. https://www.govinfo.gov/app/details/CRI-2003/CRI-2003-BRUZON-AVILA-LEONARDO-M https://www.govinfo.gov/content/pkg/CRI-2003/html/CRI-2003-BRUZON-AVILA-LEONARDO-M.htm CubaNet y medios de prensa CubaNet — Amnesty Asks Urgent Action for Jailed Librarian https://www.cubanet.org/htdocs/CNews/y01/sep01/19e3.htm CubaNet — En crítica situación opositor encarcelado Leonardo Bruzón Ávila https://cubanet.org/htdocs/CNews/y03/feb03/07o4.htm Libertad Digital — La madre de un preso cubano denuncia que se encuentra en estado crítico https://www.libertaddigital.com/mundo/la-madre-de-un-preso-cubano-denuncia-que-se-encuentra-en-estado-critico-1276217309/ Naciones Unidas / Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria University of Minnesota Human Rights Library — Working Group on Arbitrary Detention, Opinion No. 17/2003 https://hrlibrary.umn.edu/wgad/17-2003.html Gobierno Constitucional Cubano 1940 Leonardo Bruzón Ávila, preso de conciencia, fundador del Partido Republicano Martiano 24 de Febrero https://www.gobiernoconstitucionalcubano1940.com/post/leonardo-bruz%C3%B3n-%C3%A1vila-p-y-de-conciencia-fundador-del-partido-republicano-martiano-24-de-febrero-r Videos y archivo oral Invitado Leonardo Bruzón Ávila https://www.youtube.com/watch?v=qnk4TggfUzY 45 aniversario de la fundación del Movimiento 24 de Febrero https://www.youtube.com/watch?v=bkt7y7ZNDss ANEXOS QUE DEBEN INCORPORARSE EN LA EDICIÓN FINAL Copia completa de AMR 25/007/2001. Copia completa de AMR 25/015/2001. Copia completa de AMR 25/004/2003. Copia del Congressional Record Index 2003. Capturas o transcripciones de videos donde Leonardo hable de su historia. Testimonio firmado de Armando Domínguez González sobre la Virgen del Camino. Testimonio firmado de Virginia Salvia sobre la casa de Bruzón. Testimonio firmado de Joel Reyes sobre la etapa constitucionalista. Testimonio firmado del licenciado Rubén y Ricardo sobre la función asesora de Leonardo dentro del Gobierno Constitucional Cubano para la Transición. Fotografías de Leonardo, familia, actividades, documentos, archivo de prensa y portada final. FRASE DE CIERRE

Podrán encarcelar a un hombre, vigilar una casa, perseguir a una familia y apagar una reunión.

Pero no podrán borrar la memoria de una vela encendida por Cuba.

Porque mientras una sola llama permanezca viva en la conciencia de un cubano, la República no habrá muerto.